

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0343-20210000044, relativo a la reincorporación del DR. JORGE ESQUIVEL VILLAFANA, a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000707-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de junio de 2021, se otorgó licencia con goce de haber por enfermedad al Dr. JORGE ESQUIVEL VILLAFANA, del 31 de mayo al 19 de junio de 2021 y, con Resolución de Decanato N.º 000762-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de julio de 2021, se amplió la licencia hasta el 3 de julio de 2021;

Que mediante Oficio N.º 000092-2021-DALING-FLCH/UNMSM de fecha 26 de julio de 2021, el Dr. Jorge Esquivel Villafana, comunica que se ha reincorporado a sus labores académicas y a sus labores como Director del Departamento Académico de Lingüística, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR reincorporado a sus labores académicas y administrativas al DR. JORGE ESQUIVEL VILLAFANA, con código N.° 024163, profesor y Director del Departamento Académico de Lingüística, a partir del 5 de julio de 2021.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

